


---

 **Plan de  
Austeridad y  
Gestión Ambiental  
2024**

# Ministerio de Educación Nacional de Colombia

---

Aurora Vergara Figueroa

**Ministra de Educación Nacional**

Claudia Jineth Álvarez Benítez

**Secretaria General**

José Orlando Cruz

**Subdirector de Gestión Administrativa**

**Bogotá D.C., enero 2024**

# 1.

## **Tabla** de **contenido**

---



# 1. Contenido

2. Introducción.....	5
3. Objetivos.....	7
3.1 Objetivo General.....	8
3.2 Objetivos Específicos.....	8
4. Formulación del Plan.....	9
4.1 Normatividad asociada al Plan.....	10
4.2 Generalidades del plan.....	10
4.3 Conceptos de gasto.....	11
4.4 Seguimiento y publicación.....	15
5. Anexos.....	16
6. Control de Cambios.....	18

BORRADOR PARA CONSULTA CIUDADANA

# 2. Introducción

---



El Gobierno Nacional ha establecido una política de austeridad dirigida a elevar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, la cual debe prevalecer en todos los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, por lo cual se hace necesario establecer un Plan de Austeridad del Gasto.

Por tanto, el Estado interviene en la economía para asegurar el bienestar de todos los colombianos, y que dicho bienestar se consolide mediante una sostenibilidad fiscal que funcione como un instrumento para alcanzar de manera progresiva los objetivos del Estado Social y Democrático de Derecho, donde el gasto social es prevalente.

Es por ello que, el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 ha establecido los lineamientos y directrices que rigen para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación en la vigencia fiscal, el cual ha sido la base para que el Ministerio de Educación Nacional formule e implemente anualmente el Plan de Austeridad del Gasto y Gestión Ambiental donde se han definido los conceptos de gasto a los que la entidad realizará seguimiento a partir de los valores de consumos y gastos.

En este contexto, en el presente documento se presenta la formulación del Plan de Austeridad y Gestión Ambiental donde se describen las metas e indicadores relacionados con los conceptos de gasto establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2024.

# 3. Objetivos

---



### 3.1 Objetivo General

Incrementar la eficiencia y austeridad de la utilización de los recursos a través de acciones que promuevan el uso racional de los mismos, afianzando la cultura de ahorro mediante la aplicación de lineamientos y controles establecidos en el Ministerio de Educación Nacional.

### 3.2 Objetivos Específicos

1. Definir las metas e indicadores para cada uno de los conceptos de gasto establecidos en el presente Plan de Austeridad del Gasto y Gestión Ambiental para la vigencia 2024.
2. Realizar la medición y seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en cada uno de los conceptos de gasto y gestión ambiental para la vigencia 2024.
3. Identificar las potenciales acciones de mejora que se requieran para la eficiencia y racionalidad del gasto en el desarrollo de las actividades misionales y de apoyo del Ministerio de Educación Nacional.



# 4. Formulación del Plan

---



## 4. Formulación

### 4.1 Normatividad asociada al Plan

- Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"*.
- Circular interna Ministerio de Educación Nacional No. 43 del 11 de diciembre de 2023 *"Acciones para el cumplimiento de la política de austeridad del gasto público y sostenibilidad ambiental"*.

### 4.2 Generalidades del plan

Con el propósito de dar cumplimiento a las directrices del Gobierno Nacional en materia del gasto público y uso eficiente de los recursos, el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2024 formula un Plan de Austeridad y Gestión Ambiental que contempla el seguimiento a nueve (9) conceptos de gasto en comparación con la vigencia 2023, así como con los topes de consumo establecidos en la circular interna de austeridad y los parámetros establecidos en el Sistema Integrado de Gestión.

El objetivo general del presente plan de austeridad del gasto y gestión ambiental es promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, al tiempo que se fomente la sostenibilidad ambiental en la entidad. Con este propósito, se busca establecer prácticas administrativas que optimicen el empleo de los recursos financieros, humanos y materiales, garantizando una gestión más eficaz y transparente.

Además, se pretende incorporar criterios ambientales en todas las actividades de la entidad, promoviendo la reducción de impactos negativos en el medio ambiente y la adopción de prácticas sostenibles.

Como objetivos específicos, se plantea la identificación y eliminación de procesos redundantes que generen gastos innecesarios, la implementación de tecnologías y prácticas ecoeficientes, y la promoción

de la conciencia ambiental entre los colaboradores y la comunidad en general. Estos objetivos específicos se alinean con la visión integral de una administración pública responsable, eficiente y comprometida con la preservación del entorno natural.

### 4.3 Conceptos de gasto

El Ministerio de Educación Nacional ha definido objetivos, estrategias, metas e indicadores para el realizar el seguimiento trimestral y semestral a los siguientes conceptos de gasto:

1. Viáticos
2. Tiquetes aéreos
3. Horas extras
4. Consumo de combustible
5. Contratos de prestación de servicios
6. Consumo de papel
7. Consumo de energía
8. Consumo de agua
9. Gestión de residuos sólidos

**Figura 1: Conceptos de gasto Plan de Austeridad**



Fuente. Elaboración propia

A continuación, se relacionan los objetivos, estrategias, metas e indicadores definidos para la vigencia 2024 para cada uno de los anteriores conceptos de gasto:

No.	Concepto	Objetivo	Estrategia	Meta 2024	Indicador
1	<b>VIÁTICOS</b>	Racionalizar y hacer seguimiento al reconocimiento de viáticos.	<p>1. Socializar a los servidores y contratistas de la entidad la resolución 021476 de 2023 "Por la cual se reglamentan las comisiones de servicios a los servidores públicos y la autorización de desplazamiento de contratistas con prestación de servicios, el reconocimiento y pago de viáticos, gastos de manutención y alojamiento al interior y exterior del país"</p> <p>2. Promover e implementar el uso de plataformas tecnológicas para el desarrollo de reuniones, juntas, foros y demás requerimientos de comunicación, de forma tal que se reduzcan los desplazamientos físicos de los servidores de la entidad.</p>	No superar el valor del gasto en viáticos con respecto a la vigencia 2023.	(Valor total pagado en viáticos en el periodo objeto de medición 2024 - Valor total pagado en viáticos en el periodo objeto de medición de la vigencia 2023) / Valor total pagado en viáticos en el periodo objeto de medición de la vigencia 2023) * 100
2	<b>TIQUETES AÉREOS</b>	Optimizar los recursos asignados para la compra de tiquetes aéreos.	<p>1. Reducir el número de viajes y desplazamientos promoviendo el uso de plataformas tecnológicas para el desarrollo de reuniones, juntas, foros y demás requerimientos de comunicación, de forma tal que se reduzcan los desplazamientos físicos de los servidores de la entidad.</p> <p>2. Sensibilizar a los servidores y contratistas de la entidad en la aplicación de la resolución 021476 de 2023 en cuanto al cumplimiento de los tiempos establecidos para</p>	No superar el tope de tiquetes emitidos en la vigencia 2023	(Total tiquetes emitidos en el periodo objeto de medición 2024 - Total de tiquetes emitidos en el periodo objeto de medición de la vigencia 2023) / Total de tiquetes emitidos en el periodo objeto de medición en la vigencia 2023) * 100

No.	Concepto	Objetivo	Estrategia	Meta 2024	Indicador
			la solicitud de las comisiones de servicio de forma que permita gestionar la expedición de los tiquetes aéreos		
3	<b>HORAS EXTRAS</b>	Racionalizar la autorización de horas extras.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Autorizar compensatorios por horas extras acumuladas.</li> <li>2. Sensibilización a los jefes de dependencia frente a la importancia de adoptar medidas de austeridad en la autorización de horas extras.</li> </ol>	Reducir en un 5% el número total de horas extras autorizadas con respecto a la vigencia 2023.	(Total horas extras en el periodo objeto de medición 2024 - Total de horas extras en el periodo objeto de medición en la vigencia 2023 / Total de horas extras en el periodo objeto de medición en la vigencia 2023) * 100
4	<b>COMBUSTIBLE</b>	Racionalizar y hacer seguimiento al consumo de combustible contribuyendo a la reducción de la huella de carbono de la entidad.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar control y seguimiento de los consumos de combustibles de los vehículos de propiedad del Ministerio de Educación Nacional.</li> <li>2. Optimizar los desplazamientos del parque automotor para lograr reducciones en costos y en las emisiones de Gases de Efecto Invernadero asociado con el transporte terrestre de funcionarios y colaboradores del Ministerio.</li> </ol>	Reducir el consumo de combustible en un 10% con respecto al tope establecido en la circular de austeridad vigente.	(Total galones consumidos de combustible en 2024 / Tope establecido) - 1
5	<b>CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Optimizar los recursos asignados para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	1. Limitar la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión hasta surtir el proceso de formalización del empleo público que adelanta la entidad.	No superar el tope de 750 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la vigencia	(Total contratos suscritos en 2024/ Tope establecido) - 1
6	<b>PAPEL</b>	Racionalizar y hacer seguimiento al consumo de papel en la entidad.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar seguimiento al consumo de resmas de cada dependencia de conformidad con los topes establecidos en la circular de austeridad vigente.</li> <li>2. Formular e implementar las actividades establecidas en el</li> </ol>	Disminuir en 30% el consumo de resmas con respecto al tope (181) establecido en la circular de austeridad vigente.	(Total de resmas entregadas en el trimestre objeto de medición 2024 / Tope establecido en la circular de austeridad) - 1

No.	Concepto	Objetivo	Estrategia	Meta 2024	Indicador
			Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Papel.		
7	<b>ENERGÍA</b>	Racionalizar y hacer seguimiento al consumo de energía eléctrica para contribuir a la reducción de la huella de carbono de la entidad.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar seguimiento y análisis del comportamiento del consumo energético en la entidad.</li> <li>2. Formular e implementar las actividades establecidas en el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de la Energía.</li> </ol>	Mantener el consumo por debajo de los topes máximos establecidos en los indicadores del Sistema Integrado de Gestión de la entidad (70.000 kWh/mes)	(Consumo en kWh en el periodo objeto de medición 2024 / Tope establecido en la circular de austeridad) - 1
8	<b>AGUA</b>	Racionalizar y hacer seguimiento al consumo de agua en la entidad.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar seguimiento y análisis del comportamiento del consumo de agua en la entidad.</li> <li>2. Formular e implementar las actividades establecidas en el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua.</li> </ol>	Mantener el consumo por debajo de los topes máximos establecidos en los indicadores del Sistema Integrado de Gestión de la entidad (430 m3/mes)	(Consumo en m3 en el periodo objeto de medición 2024 / Tope establecido en la circular de austeridad) - 1
9	<b>GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS</b>	Garantizar el aprovechamiento de los residuos sólidos ordinarios generados en las sedes del Ministerio de Educación Nacional.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover en los colaboradores del Ministerio de Educación Nacional la adecuada segregación de los residuos ordinarios generados, con el fin de potencializar su aprovechamiento y así reducir las cantidades que son dispuestas en relleno sanitario.</li> <li>2. Realizar seguimiento y análisis de las cantidades de residuos ordinarios aprovechados en la entidad.</li> <li>3. Garantizar la entrega de residuos aprovechables a organizaciones de recicladores debidamente conformadas de acuerdo a la normatividad vigente, permitiendo así, la</li> </ol>	55% de aprovechamiento de residuos corresponde a la meta establecida en los indicadores del Sistema Integrado de Gestión de la entidad.	(Kg de residuos aprovechados en las Sedes del Ministerio / total Kg de residuos sólidos ordinarios generados en las Sedes del Ministerio) * 100

No.	Concepto	Objetivo	Estrategia	Meta 2024	Indicador
			ampliación del ciclo de vida de estos materiales.		

Así mismo, el Ministerio de Educación Nacional realizará seguimiento a otros conceptos en el marco de la austeridad del gasto de la entidad, entre los cuales se encuentran los siguientes:

1. Indemnización por vacaciones
2. Adquisición de bienes inmuebles (arrendamiento)
3. Austeridad en eventos
4. Vigilancia

#### 4.4 Seguimiento y publicación

La entidad se compromete a llevar a cabo un riguroso seguimiento de los nueve conceptos contemplados en el plan de austeridad del gasto y gestión ambiental. Este monitoreo se realizará de manera trimestral, generando informes detallados mediante la utilización de una herramienta de control específica. Los resultados de estos seguimientos se consolidarán en un informe ejecutivo que será presentado en los comités directivos correspondientes.

Además, en aras de mantener un alto nivel de transparencia, los informes serán publicados de manera permanente en el enlace del link de transparencia de la entidad, permitiendo así que la comunidad y los interesados puedan acceder a la información de manera fácil y oportuna.

Este enfoque proactivo refleja el compromiso de la entidad con la rendición de cuentas y la eficiencia en la gestión de recursos.

# 5. Anexos

---





Como anexo al presente documento se establece el Plan de Austeridad del Gasto y Gestión Ambiental 2024.

BORRADOR PARA CONSULTA CIUDADANA

# 6. Control de Cambios

Control de Cambios		
Versión	Fecha	Observaciones
1	Enero 2024	Se crea el documento según los lineamientos institucionales establecidos y la normatividad vigente.

BORRADOR PARA CONSULTA



Educación



[mineducacion](#)



[@mineducacion](#)



[Ministerio de Educación Nacional](#)



[mineducacioncol](#)



[@mineducacion](#)